

REUNION AMAZONICA DE ASUNTOS INDIGENAS

ANTECEDENTES

a.— La Primera Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica, reunida en Belem en octubre de 1980 manifestó su preocupación por la población indígena de la región y la necesidad de conceder atención prioritaria a sus intereses y necesidades, habiendo señalado la posibilidad de organizar reuniones especializadas y constituir comisiones especiales que sometieran sus informes y proposiciones al Consejo de Cooperación Amazónica.

b.— El Gobierno del Ecuador y el Instituto Indigenista Interamericano se han comprometido a organizar una reunión internacional de los países signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica, para tratar acerca de la problemática de la población indígena asentada en la cuenca y, constituir una comisión permanente para atender a este objeto.

Este compromiso fue acordado entre el Sr. Vicepresidente de la República del Ecuador y el Director del Instituto Indigenista Interamericano en entrevista que mantuvieron en Quito en agosto de 1980 y, formalizado por la Delegación ecuatoriana al VIII Congreso Indigenista Interamericano realizado en Mérida, México, en noviembre del mismo año.

c.— Al formalizar este compromiso se aseguró que la mencionada reunión contará con la asistencia de delegados de las organizaciones indígenas de la cuenca y se acordó un temario básico de trabajo.

OBJETIVOS Y METAS DE LA REUNION

Esta reunión intenta poner en contacto a los sectores interesados en la problemática de la población indígena de la cuenca amazónica, para estable-

cer un diagnóstico común de la misma, intercambiar criterios acerca de las alternativas para su tratamiento y establecer normas básicas comunes para el desarrollo de la región.

Se espera:

a.— Discutir y preparar un proyecto para la constitución de una comisión regional de asuntos indígenas, vinculada al Instituto Indigenista Interamericano y al Consejo de Cooperación Amazónica;

b.— Poner en contacto a las organizaciones indígenas de la amazonía, con miras al establecimiento de mecanismos de contacto y coordinación de sus acciones; y,

c.— Producir una serie de lineamientos que puedan servir de guía para el diseño y ejecución de políticas de relación y de desarrollo para las áreas ocupadas por población indígena.

PARTICIPANTES

a.— Delegados de los gobiernos signatarios del Pacto Amazónico (Surinam, Guyana, Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Brasil y Ecuador) que provengan de entidades oficiales con responsabilidades sobre el asunto y posibilidad de comprometerse;

b.— Representantes del mayor número de organizaciones indígenas de la región.

c.— Un reducido número de profesionales que hubieren realizado investigaciones en la región y puedan contribuir al tratamiento de los asuntos que se propone en la agenda de trabajo.

Queda abierta la posibilidad de recibir observadores a la reunión, provenientes de cualquier sector nacional o internacional. La presencia de observadores de organizaciones indígenas de otras regiones y de expertos de organismos internacionales será de suma importancia.

Se estima que las delegaciones a que se refieren los tres literales anteriores y el personal de staff de la reunión alcanzará a unas cincuenta personas.

AGENDA DE TRABAJO

a.— El proceso de integración amazónica y sus efectos sobre la población indígena: necesidad de constituir una Comisión Amazónica de Asuntos Indígenas, de conformidad con las recomendaciones del V y el VIII Congreso Indigenista Interamericano;

b.— Experiencias de organización de la población indígena de la cuenca amazónica: necesidad de intercambiar experiencias y coordinar acciones para su consolidación y desarrollo.

c.— El desarrollo socio-económico de la cuenca amazónica: posibilidades, limitaciones ambientales y sociales, derechos territoriales de la población indígena, conflictos. Conveniencia de establecer un estatuto común de derechos territoriales de la población indígena.

d.— Identidades étnicas e integración nacional. Las políticas nacional de desarrollo e integración cultural y su efecto sobre la autonomía y particularidad cultural de los grupos indígenas de la cuenca. Conflictos y alternativas para abordarlos.

ORGANIZACION DEL TRABAJO

a.— Lectura de ponencias de las delegaciones sobre el temario. Cada delegación oficial podrá presentar una ponencia. Las delegaciones de organizaciones indígenas podrán hacerlo individualmente o por países de origen;

b.— Ponencia especiales de expertos profesionales, mesas redondas sobre cada uno de los puntos del temario;

c.— Constitución de comisiones por temas para preparar documentos y propuestas de resolución;

d.— Primera lectura de Documentos y discusión de propuestas de resolución;

e.— Trabajo de redacción y coordinación de textos; y,

f.— Segunda discusión de resoluciones y lectura de Documentos.

FECHA Y SEDE

La reunión tendrá lugar en la ciudad del Puyo del 25 al 30 de Julio de 1981.

IV CONGRESO FASMA

La Federación Agraria "Selva Maestra" de San Martín (FASMA) realizó el IV Congreso de Campesinos en los días 26, 27 y 28 de junio de 1981, con la participación de 122 delegados plenos, 28 delegados fraternos, con un total de 150 delegados de diferentes bases de los valles del Huallaga y Mayo.

El evento tuvo lugar en la comunidad campesina de Chazuta, base de la Liga Distrital Agraria, donde se debatieron importantes temas: la situación del campesinado nacional y regional,

la plataforma de lucha de la Federación y la forma como ésta debe organizarse en el campesinado. Entre las conclusiones más importantes a que llegaron están: el total rechazo al Decreto Legislativo 02 (Ley de Promoción Agraria) por haber sido hecho sin la participación del campesinado y porque va en contra de sus intereses para favorecer a los grandes capitalistas; el rechazo a la Ley Antiterrorista y a la Ley Antihuelgas, por ser medidas que van en contra de la democracia y el pueblo; la exigencia al

gobierno para que entregue los títulos de propiedad a las comunidades campesinas y nativas, para que rebaje el crédito agrario que afecta grandemente al campesino; rechazo a la labor del Instituto Lingüístico de Verano porque va en contra de la vida y la cultura de la población nativa y del interés nacional.

En este evento, según informan los compañeros en nota de prensa, se procedió a elegir a la nueva Junta Directiva que quedó presidida por el compañero campesino Segundo Centurión P.

Felicitemos a los compañeros por su exitoso congreso, aunándonos en su lucha por la defensa de los derechos del campesinado de la Amazonía.